

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 143 -2016-MDLV**

La Victoria, 11 AGO 2016

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Memorando N° 740-MDLV/GM (Copia); y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual el despacho de Alcaldía autoriza a Gerencia de Administración giro de Viáticos para la trabajadora Régimen CAS FANNY JANETT FARROÑAN SANCHEZ , viajar a la Ciudad de Lima en Comisión de Servicios a fin de realizar gestiones digital de documentos de viabilidad en el Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

Que, doña FANNY JANETT FARROÑAN SANCHEZ, trabajadora bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), realizó una comisión de Servicio el día 09 y 10 de Agosto del 2016 a la ciudad de Lima.

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- AUTORIZAR**, la comisión de servicios a la trabajadora del Régimen Contrato Administrativo de Servicios (CAS) FANNY JANETT FARROÑAN SANCHEZ, a la ciudad de Lima el día 09 y 10 de Agosto del 2016.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
CPC. María Rita Castro Grobbo  
GERENTE